Resolución Ministerial

Nº 122-2017-MIDIS

Lima, 28 JUN. 2017

Visto, el Memorando N° 245-2017-MIDIS/VMPES del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 092-2017-MIDIS se designó a la señora Flor de Esperanza Blanco Hauchecorne, en el cargo de Directora de la Dirección de Promoción de Implementación de Políticas de la Dirección General de Políticas y Estrategias;

Que, conforme a lo señalado en el documento de Visto, la Directora de la Dirección de Promoción de Implementación de Políticas, se ausentará del ejercicio de su cargo por motivos personales del 29 de junio al 21 de julio de 2017;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Director de la Dirección de Promoción de Implementación de Políticas de la Dirección General de Políticas y Estrategias;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 29 de junio de 2017, al señor Juan Manuel García Carpio, las funciones de Director de la Dirección de Promoción de Implementación de Políticas de la Dirección General de Políticas y Estrategias, en tanto dure la ausencia de su titular; en adición a sus funciones de Director General de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL